

Estado de situación del programa PROGRESAR

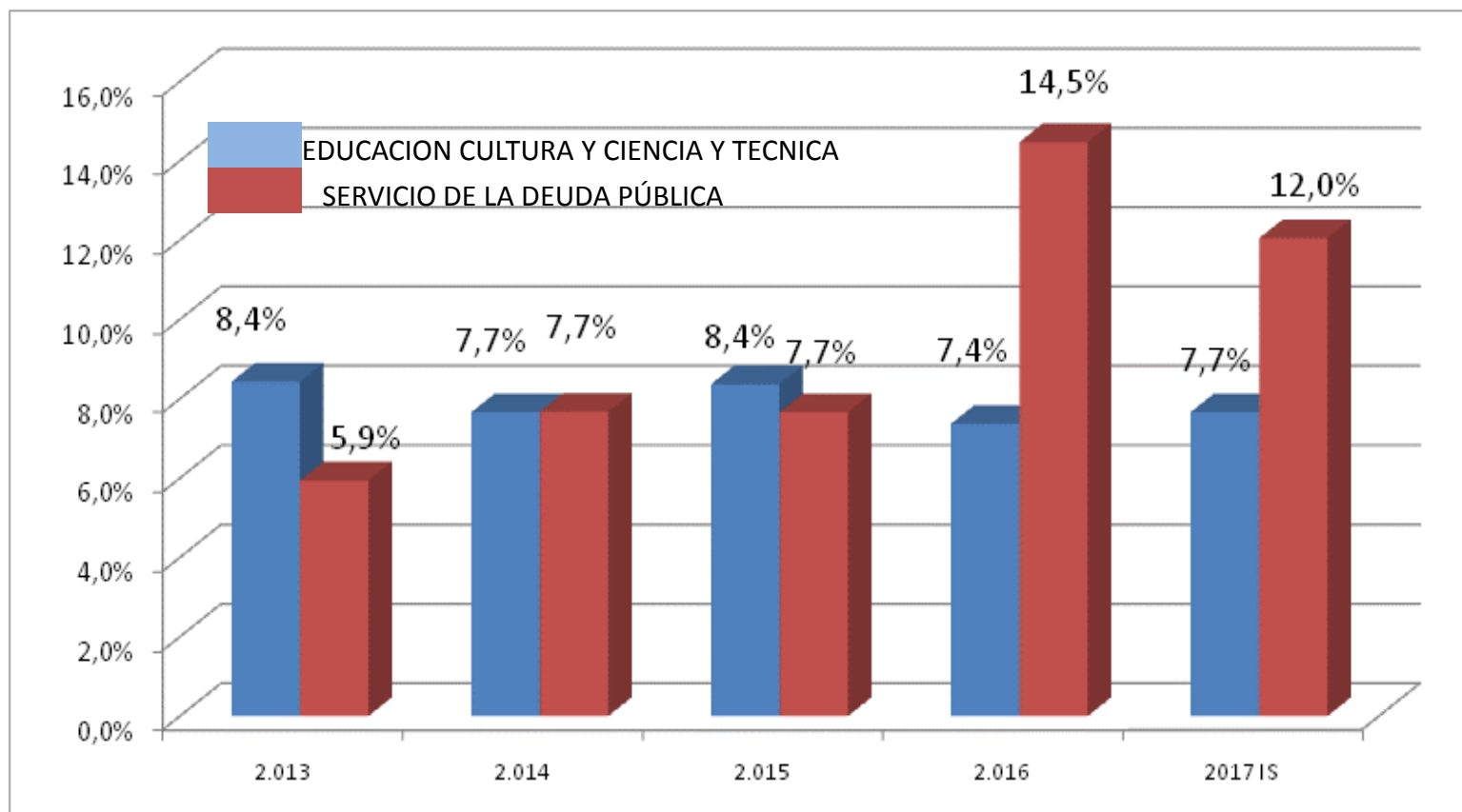
Un análisis de la evolución del programa durante el gobierno de la Alianza Cambiemos

INFORME
Junio 2017

EL PROGRESAR en la Ley de Presupuesto 2017

- ✓ De acuerdo a la Ley de Presupuesto 2017, el PROGRESAR tiene previsto atender a 500.000 Jóvenes Estudiantes, lo que representa una disminución de casi 40% con respecto a la cobertura alcanzada por el programa en el último trimestre de 2016 (más de 800.000 jóvenes).
- ✓ En línea con esta reducción, el presupuesto prevé una partida de Transferencias de \$5.519,9 millones. Si consideramos que el valor actual de la prestación mensual de PROGRESAR es de \$900 mensuales, la cifra presupuestada para todo el año alcanza para atender doce beneficios mensuales a sólo 511.000 beneficiarios .
- ✓ Estos valores indican que se pretende generar un ajuste fiscal de aproximadamente 3.500 millones de pesos anuales, consistente con la política que CTERA viene denunciando de recortes generalizados al área educativa y de endeudamiento acelerado, lo que genera una creciente participación de los intereses de la deuda en el presupuesto.

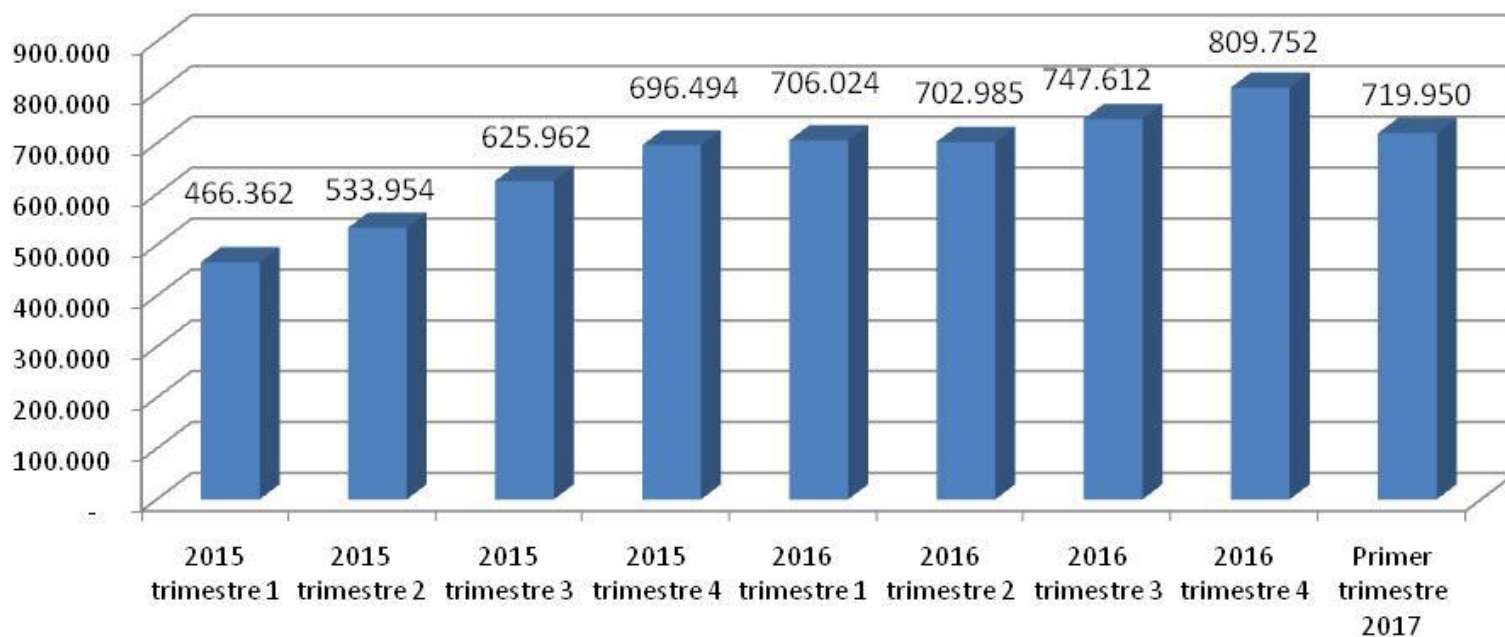
LA EVOLUCION DE LA PARTICIPACION DE EDUCACION, CULTURA Y CIENCIA Y TECNICA E INTERESES DE LA DEUDA (EN % DEL GASTO PUBLICO NACIONAL)



Fuente: Instituto Marina Vilte - Ctera en base a datos del Ministerio de Hacienda.

EL AJUSTE ESTA EN MARCHA: La cantidad de beneficiarios del PROGRESAR mostró una tendencia creciente en los últimos 9 trimestres (2015-2016) interrumpida en 2017, en que la cantidad de beneficiarios disminuyó en 89.800 beneficiarios (-12,5%).

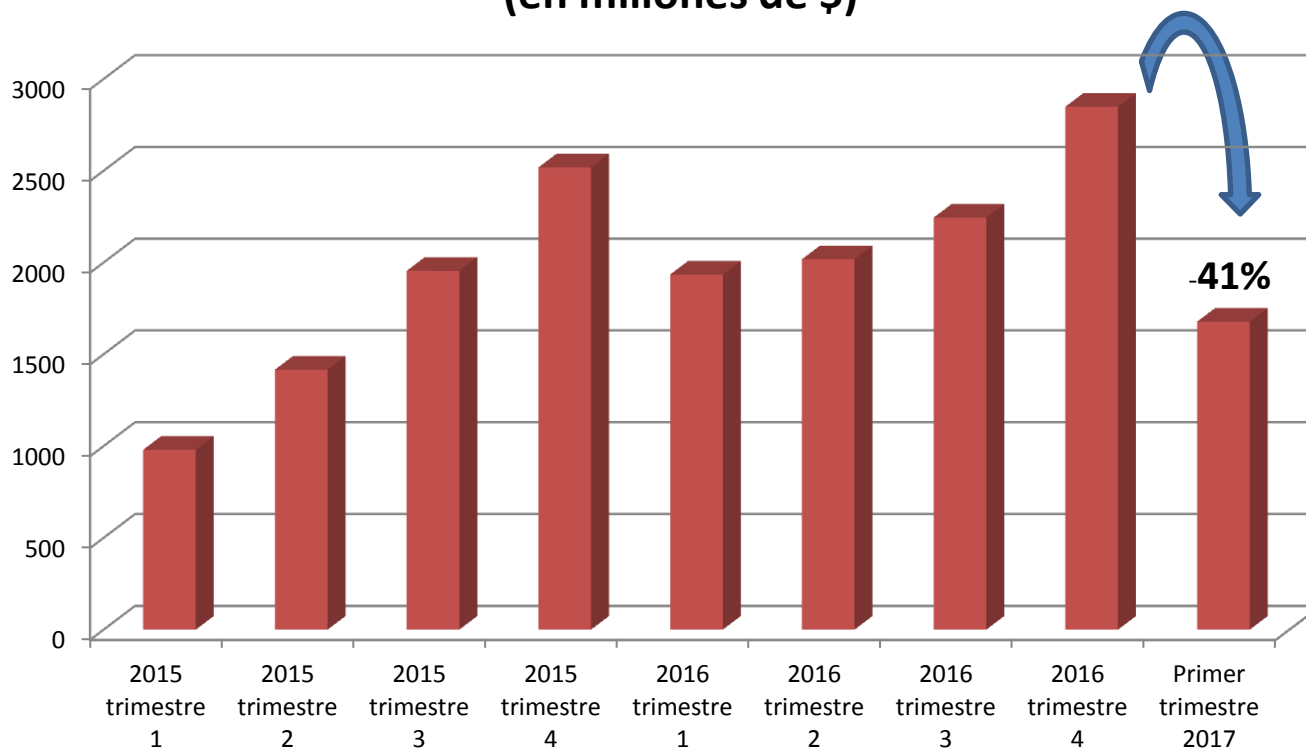
Evolución de los beneficiarios del PROGRESAR



Fuente: Instituto Marina Vilte - Ctera en base a datos del Ministerio de Hacienda.

AJUSTE FISCAL EN BASE A RECORTES DE BENEFICIOS SOCIALES: Desde el punto de vista presupuestario, en el primer trimestre de 2017 el PROGRESAR ejecutó \$1.680 millones, un 41% menos que en el último trimestre de 2016 (\$2.850 millones) y un 13% menos que el primer trimestre de 2016 (\$1.935 millones).

**Presupuesto ejecutado 2015-2017 por trimestre
(en millones de \$)**



Fuente: Instituto Marina Vilte - Ctera en base a datos del Ministerio de Hacienda.

PÉRDIDA DE PODER ADQUISITIVO

- ✓ Una segunda vía de “ajuste” se realiza a través de la falta de actualización del monto del beneficio del PROGRESAR, que se mantiene en \$900 desde abril de 2015 (cuando fue incrementado en un 50%).
- ✓ Para mantener el valor adquisitivo que el beneficio tenía en abril de 2015 debería ser actualizado de \$900 a \$1.650, lo cual representa un incremento de +83%, equivalente al aumento en los precios verificado en ese período.

Fuente: Instituto Marina Vilte - Ctera en base a datos del Ministerio de Hacienda.

ESTRATEGIAS RESTRICTIVAS

Es probable que se trate de ajustar la cantidad de beneficiarios a través de distintas vías, entre ellas:

- ✓ complejizar y/o modificar los criterios de acceso al programa.
- ✓ desalentar los ingresos de nuevos beneficiarios.
- ✓ una menor visibilización del Programa.
- ✓ dificultar la acreditación de los centros educativos habilitados para recibir el beneficio.

Actualmente el programa considera como niveles educativos habilitados a todos los previstos por la Ley de Educación Nacional (26.206): primario, secundario, terciario, universitario, centros habilitados para el Plan Fines del Ministerio de Educación, Bachilleratos Populares y Centros de Formación Profesional registrados ante el Ministerio de Educación o el Ministerio de Trabajo.

Fuente: Instituto Marina Vilte - Ctera en base a datos del Ministerio de Hacienda.